



Dirección General de Trabajo
Dirección de Prevención y Solución de
Conflictos Laborales y Responsabilidad
Social Empresarial Laboral

Oficina central:
Av. Salaverry 655, Jesús María
Lima, Perú

 CONSULTA GRATUITA
0 800 1 6872
www.trabajo.gob.pe

Síguenos en:



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



**Certificación de
Buenas Prácticas
Laborales**

www.trabajo.gob.pe

¿Qué es el sistema de certificación de Buenas Prácticas Laborales?

Es un reconocimiento a las empresas que tienen buenas prácticas laborales y que calificaron en el proceso de evaluación llevado a cabo en aplicación del estándar nacional de buenas prácticas laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la defensa, respeto y promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores.

¿A qué empresas se otorga la certificación?

1. A las que cumplan con todos los requisitos de postulación
2. A las empresas que logren el puntaje mínimo conforme a las áreas, categorías, subcategorías e indicadores del estándar nacional de buenas prácticas laborales

¿Cuáles son los requisitos para postular?

- Solicitud para postular
- Ficha de inscripción
- Perfil social de la empresa
- Declaración jurada notarial, que indique no incurrir en los impedimentos para postular
- Copia legalizada del certificado de vigencia del poder del representante legal de la empresa emitida por la Sunarp
- Copia de la declaración jurada anual del último ejercicio fiscal

¿Cuáles son los impedimentos para postular?

- A. Empresas que cuenten con resoluciones de multa emitidas por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) en los últimos dos años
- B. Empresas que cuenten con sentencias emitidas por el Poder Judicial, en los últimos dos años
- C. Empresas que tengan deudas con instituciones que otorgan pensiones (públicas o privadas), con la seguridad social o con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

¿Cuáles son los beneficios de la certificación?

- a) Publicación de la certificación en diferentes medios de comunicación masiva
- b) No inclusión en los planes y programas generales y regionales de la inspección del trabajo
- c) Otorgamiento de atención preferencial en los trámites administrativos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- d) Otorgamiento de un puntaje adicional cuando postulen como proveedores de bienes o servicios al Estado
- e) Distribución de la lista de empresas certificadas a las embajadas del Perú en el extranjero
- f) Comunicación oficial a las agregadurías comerciales de las principales embajadas extranjeras en el Perú
- g) Apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en la promoción de las empresas certificadas en sus actividades en el exterior
- h) Otorgamiento del certificado de buenas prácticas laborales, en los idiomas español e inglés